

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0040-2023-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Tecnologías de Información ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 015-2019-GTI220-N para actualizar el nombre del Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos, el nombre de los puestos y roles de Especialista en Operaciones, Plataforma y Base de Datos y precisiones para el Pase a Producción por Emergencia, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 015-2023-GTI220-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Tecnologías de Información.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 015-2019-GTI220-N Pase a producción de aplicativos, por el siguiente:

“Procedimiento No. 015-2023-GTI220-N Pase a producción de aplicativos”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 7 de julio de 2023

Eduardo Torres Llosa Villacorta
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: